

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 143/2013 /

COLINA, 23 de Enero de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum S/N° de fecha 26 de Agosto de 2011, del Director de Administración y Finanzas. **2)** Memorándum S/N° de fecha 23 de Agosto de 2011 de la Unidad de Movilización. **3)** Póliza de la Compañía de Seguros de Renta Nacional N° 563732-001, mediante la cual opera el seguro correspondiente en razón de la declaratoria de pérdida total del camión placa patente TD-5000. **4)** Memorándum S/N° del Director de Operaciones (S), mediante el cual se solicita la baja del móvil señalado precedentemente; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Dese de baja del patrimonio municipal al Camión Placa Patente TD-5000, asignado a la Unidad de Movilización por los daños sufridos en su carrocería, siendo dicho siniestro cubierto por la póliza N° 563732-001 de la Compañía de Seguros Renta Nacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MOR/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Unidad de Movilización
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo